

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-SCC-AMBU-17/2025 "COMPRA DE ÁRBOLES".

FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día 24 de septiembre de 2025, suscriben los representantes del de Adquisiciones, en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara la Lic. Helena Briones Rodríguez como Encargada de Despacho de la Administración General, Dalia Margarita Galván Ortiz representante del Órgano Interno de Control y el Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez por la Gerencia Jurídica y de Transparencia el fallo de la licitación pública local LPL-SCC-AMBU-17/2025 "COMPRA DE ÁRBOLES", con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

- 1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, a través de su Unidad Centralizada de Compras publicó la convocatoria de las bases de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **08 de agosto del 2025** a las en la página portal de internet oficial de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, en su apartado de licitaciones, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 2.- Con fecha **15 de septiembre del 2025**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras y los representantes del Área Requirente se llevó a cabo la Junta de Aclaratoria de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en dicho acto se hizo constar que no se contó con la presentación de ningún licitante y así mismo no se recibieron preguntas levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, (anexa en el expediente).
- 3.- Con fecha **18 de septiembre del 2025**, se reunieron, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron dos propuestas de conformidad a lo señalado en el punto 8.1, de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:





1 FALLO LPL-SCC-AMBU-17/2025 "COMPRA DE ÁRBOLES".





LICITANTE	REPRESENTANTE
SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JAL	SCO, S.A. DE C.V. JONATHAN ALEJANDRO JAIME CASTAÑEDA
JAIME RAMÍREZ ÁVILA	JAIME RAMÍREZ ÁVILA

4.- En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto **8.1** de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:

PASE DE LISTA CONFORME AL PUNTO 6.1.1 DE LAS BASES LPL-SCC-AMBU-17/2025						
The Water States of the Water Education and Control Control	LICITANTES					
DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA	SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	JAIME RAMÍREZ ÁVILA				
a) Constancia de situación fiscal, donde se acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o bien en el interior de la república, de acuerdo al párrafo III del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municípios, expedida con un plazo no mayor a 30 días naturales.	PRESENTO	PRESENTO				
b) Manifiesto de Personalidad (Anexo 12)	PRESENTO	PRESENTO				
 c) Identificación oficial vigente del apoderado si fuese el caso, en original o copia certificada y su debida copia simple para cotejo. 	PRESENTO	PRESENTO				
d) Anexo 3 (Original de Carta Proposición).	PRESENTO	PRESENTO				
e) Anexo 4 (Original de Acreditación).	PRESENTO	PRESENTO				
f) Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	PRESENTO	PRESENTO				
g) Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	PRESENTO	PRESENTO				
h) Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	PRESENTO	PRESENTO				
i) Anexo 8 (Estratificación).	PRESENTO	PRESENTO				
j) Anexo 9 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, deberá incluir impresión totalmente legible y clara sobre todo en la parte del código QR, conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.	PRESENTO	PRESENTO				
k) Anexo 10 Formato de Identificación oficial vigente del Representante Legal.	PRESENTO	PRESENTO				
Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.	PRESENTO	PRESENTO				
m) Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: I Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles II Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaziones o firmar contratos con el Gobierno.	PRESENTO	PRESENTO				
 n) Los documentos referidos en los numerales I y II deben estar inscritos en el Registro Públic de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. 	I I	PRESENTO				

Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado el Área Requirente, del cual se desprende lo siguiente:







Nota: En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente, mismo que se hace del conocimiento y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a lo señalado en el punto 11. "CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN" de las bases, el objeto de esta licitación será adjudicado a un solo PROVEEDOR en virtud de conformarse por una PARTIDA ÚNICA, la evaluación será de forma BINARIA y se celebrará un CONTRATO con vigencia a partir del día de la firma del mismo y tendrá un plazo máximo de 30 días naturales para la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato, y podrá prorrogarse únicamente conforme a lo previsto en el instrumento legal en la materia.

LICITANTE	REPRESENTANTE		
SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE técnica y documentalmente, debido a que lo ofertado coincide con lo solicitado.		
JAIME RAMÍREZ ÁVILA,	CUMPLE técnica y documentalmente, debido a que lo ofertado coincide con lo solicitado.		

Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, el cual sirve como base para emitir el presente **fallo** mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Datos de proveedores	Nombre o Razon Social del Proveedor: Dirección:		VARIACION SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERA DE JALISCO S.A. DE C.V.	VARIACION JAIME RAMIREZ ÁVILA
Descripción				
	CANTIDAD	UNIDAD		0.00
ÁRBOL ARADYAN DI AMETRO DE TRONCO DE 3 3/4" A 2" COMO MINIMO, ACTURA DE 2 METROS COMO MINEMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EN CONTENE DOR DE PLASTICO	150	PIEZA	-3%	3%
ÁRBOL PALO MULATO DIAMETRO DE TRONCO DE 3 3/4" A 2" COMO MINIMO, ALTURA DE 2 METROS COMO MINIMO, UBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EN CONTENEDOR DE PLÁSTICO	120	PIEZA	-5%	3%
ÁRBOL MEXQUITE DIAMETRO DE TRONCO DE 13/4" A 2" COMO MINIMO, ACTURA DE 2 METROS COMO MINIMO, LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EN CONTENEDOR DE PLÁSTICO.	100	PIEZA	-2%	3%
ÁRBOL PARGITA DIAMETRO DE TRONCO DE 1 3/4° A 2° COMO MINIMO. AUTURA DE 2 METROS COMO MIREMO, LIBRE DE PLASAS Y ENETRIMEDADES, EN CONTENE DOR DE PLÁSTICO.	100	PIEZA	9%	15%
ÁRBOL GUAMUCHIL OIAMETRO DETRONCO DE 1 3/4" A 2" COMO MINIMO, ALTURA DEZ METIDOS COMO MINIMO, UBRE DE ELAMAS Y ENFERMEDADES, EN CONTENEDOR DE PLÁSTICO	100	PIEZA	-12%	-796
			-1.95%	3.88%











De lo anterior se desprende lo siguiente:

- La propuesta económica del licitante SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., es por un monto de \$1,530,500.00 (Un millón quinientos treinta mil quinientos pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido.
- La propuesta económica del licitante JAIME RAMÍREZ ÁVILA, es por un monto de \$1,601,181.88 (Un millón seiscientos unos mil ciento ochenta y unos pesos 88/100 m.n.)
 I.V.A. incluido.

Expuesto lo anterior con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:

PRIMERA. - Se desecha la propuesta del licitante **JAIME RAMÍREZ ÁVILA**, conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que sus precios no son convenientes por ser la segunda opción más barata.

SEGUNDA. - En virtud de que el licitante **SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ** con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado, es procedente **ADJUDICAR** la presente licitación.

TERCERA. - Procédase a la notificación del presente fallo a los licitante JAIME RAMÍREZ ÁVILA, y SERVICIOS DE ARBORICULTURA Y JARDINERÍA DE JALISCO, S.A. DE C.V., conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA. - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega, será acreedor a las sanciones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.







A T E N TA M E N TE Zapopan, Jalisco, a 24 de septiembre del 2025.

Lic. Helena Briones Rodríguez

Encargada de despacho de la Administración General de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

Dalia Margarita Galván Ortiz Representante del Órgano Interno de Control Lic. Raúl Alonso Aguilar Sánchez Gerencia Jurídica y de Transparencia